



Municipalidad  
Padre Las Casas

0211

DECRETO N° \_\_\_\_\_

Padre Las Casas,

11 OCT. 2011

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Eliminación de Patente de Microempresa Familiar N° 3043, de fecha 11.10.2011 a nombre de YESENIA PEREZ PINTO.-  
2.- La Orden de Ingreso N° 468262, de fecha 11.10.2011 correspondiente al pago de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-172, del periodo Julio 2011 a Junio 2012.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06.2011, que fija el orden subrogancia, de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular.

5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínese, la Patente de Microempresa Familiar, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-172
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: EL ALMENDRAL N° 1143
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: YESENIA PEREZ PINTO
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
TELEFONO	:

2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CECILIA ELGUETA VALLEJOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LOBENA PALAVECINOS TAPIA  
ALCALDE (S)

YFS/ab  
Distribución:  
x Rentas  
x Contribuyente  
x Oficina de Partes  
(5-172)  
80183